# BASES 4º RE-CONCURSO DE MONÓLOGOS CASCANTE 2020

El M.I. Ayuntamiento de CASCANTE en Navarra, convoca;

El 4º RE-CONCURSO de monólogos Ciudad de CASCANTE 2020.

**– PREMIOS –** (se les aplicará la retención estipulada)

- Primer Premio: **750 Euros y Trofeo**
- Segundo Premio: **400 Euros y Trofeo**
- Tercer Premio: **200 Euros y Trofeo**
- Cuarto Premio: **150 Euros y Trofeo**

**- Todos los participantes serán obsequiados con un gran lote de productos típicos de la localidad.**

ELIMINATORIAS; **Domingo 19 Enero 2020 a las 19,00 h**

**Domingo 26 Enero 2020 a las 19,00 h**

**Domingo 02 Febrero 2020 a las 19,00 h**

**FINAL: Domingo 09 Febrero 2020 a las 19,00 h**

Tanto las eliminatorias como la final se celebraran en el Salón del Centro Cultural Avenida de Cascante.

BASES:

1. Podrán participar todas aquellas personas, profesional o amateur, que así lo deseen cuya edad supere los 16 años. Los menores de esta edad necesitarán autorización del padre, madre o tutor legal.
2. Los textos pueden tratar de cualquier tema siempre y cuando no sean discriminatorios ni racistas.
3. Los monólogos entregados serán humorísticos, deberán estar escritos y desarrollados en castellano. La puesta en escena tendrá una duración de entre 15 y 20 minutos.
4. Si durante el desarrollo del concurso, se prueba que cualquiera de los textos ha sido plagiado, la organización descalificará automáticamente al concursante. Los concursantes eximen a la organización de la responsabilidad del plagio o de cualquier trasgresión de la normativa vigente en materia de propiedad intelectual en que pueda incurrir.
5. Todo concursante que tenga que desplazarse desde su localidad a Cascante (Navarra) más de 100 km, dispondrá de alojamiento hotelero para la noche de la eliminatoria o 50 Euros por gastos de kilometraje. (únicamente en las eliminatorias)
6. La organización se reserva el derecho a la grabación de todas las actuaciones y difusión de las mismas en medios locales.
7. La organización se reserva el derecho a la modificación de la dinámica del concurso en beneficio del buen desarrollo de este.
8. Protección de Datos: Los datos personales que se recaben por la participación en el concurso serán objeto de tratamiento por parte del Ayuntamiento, responsable del mismo. Se utilizarán para la gestión del concurso con base en la competencia municipal regulada en el art. 25.2, l) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local. Los datos personales se guardarán mientras dure el concurso y posteriormente, para poder atender posibles reclamaciones. Los datos

identificativos e imagen podrán publicarse en la Web municipal, redes sociales en las que el Ayuntamiento está presente y medios de comunicación.
Los titulares podrán ejercer el derecho de acceso a sus datos personales, a rectificarlos si consideran que son incorrectos o a solicitar su supresión cuando ya no sean necesarios. También podrán ejercer el derecho de limitación del tratamiento en los supuestos legalmente previstos. Todo ello podrán hacerlo dirigiéndose al Ayuntamiento donde le facilitarán los modelos para el ejercicio. Así mismo tienen derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (agpd.es) si consideran que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente.

9. El jurado, designado por la organización, puntuará a cada participante individualmente teniendo en cuenta la originalidad del tema, su contenido, y la interpretación que se haga. Pasarán a la final los 4 concursantes con mayor puntuación. En la final podrá interpretarse el mismo monólogo de la fase previa o uno diferente (recomendable) según lo estimase el concursante finalista. (El jurado de la final, de cara a designar los ganadores, solo valoraría la actuación del monologuista en dicha final.)
10. La documentación se enviará por correo postal, correo electrónico o en mano, con todos los datos solicitados que figuran en estas bases a la siguiente dirección:

**4º RE-CONCURSO DE MONOLOGOS CIUDAD DE CASCANTE**

**Ayuntamiento de Cascante**

**Plaza de los Fueros 31520 Cascante (Navarra)**

**(A la atención: Coordinador Cultural)**

**Email: ConcursoMonologos@cascante.org**

## La fecha límite de recepción de monólogos es el 25 de Diciembre de 2019.

En la semana siguiente a la Fecha Límite se hará la selección de los participantes y se les informará.

**- DOCUMENTACIÓN –**

- Fotocopia del DNI del participante, en el caso de ciudadanos españoles. Fotocopia del certificado de residencia en España, en el caso de ciudadanos de la Unión Europea, y tarjeta de residencia legal en el caso de ciudadanos extranjeros.

- Los menores de edad deberán acreditar autorización del tutor legal.

- Texto de la obra;

**Correo postal o en mano;** deberán presentarse en un sobre cerrado, sin identificación alguna de los datos personales del concursante. Dentro de dicho sobre se introducirá otro que contenga los datos del concursante:

Nombre, Apellidos, DNI, edad, domicilio (calle, nº y localidad) y teléfono de contacto,

**Correo electrónico;** Fichero PDF o WORD, con el texto, y otro fichero o en el cuerpo del mail, los datos del concursante indicados en el anterior párrafo.

- Si tienen formato audiovisual del monologo nos lo envíen, y/o en su defecto tienen algún enlace en Internet nos lo indiquen.

Más información y aclaración de dudas: ConcursoMonologos@cascante.org